

## **//REGLAMENTO//**

### **BASES Y CONDICIONES**

#### **1.- Objetivos**

La presente Convocatoria se propone fortalecer y poner en valor las manifestaciones artísticas textiles contemporáneas a nivel local.

Tiene como objetivos fomentar la creatividad, la innovación en las expresiones artísticas y promover las producciones emergentes.

#### **2.- Destinatarios**

La participación es libre y gratuita para artistas textiles y visuales de la Provincia de Córdoba, alumnos y egresados de la Facultad de Arte y Diseño, Escuela Superior de Artes Aplicadas Lino Enea Spilimbergo, Escuela Superior de Bellas Artes Dr. José Figueroa Alcorta, Licenciatura en Arte y Gestión Cultural.

#### **3.- Requisitos para participar**

Quienes deseen participar de esta convocatoria deberán cumplir los siguientes requisitos:

- A- Ser mayores de 18 años.
- B- El proyecto podrá presentarse individual o grupalmente, de no más de 4 personas, debiendo los integrantes del equipo cumplir con el primero de los requisitos.
- C- La obra en ejecución no podrá tener más de 2 años de antigüedad.
- D- Los artistas garantizarán que la imagen es de su autoría.
- E- El /los artistas serán los únicos responsables legales del contenido de las obras presentadas.
- F- Haber cumplido con la formalidad de la presentación del proyecto. Completar el formulario de inscripción y enviarlo al correo electrónico: [extensión.fad@upc.edu.ar](mailto:extensión.fad@upc.edu.ar)

#### **4.- DE LOS PROYECTOS**

##### **4.1. TEMA**

El proyecto será de temática libre.

##### **4.2. MATERIALES**

- Las propuestas deberán ser pensadas con materiales que respete el concepto de textil, haciendo uso diverso de materiales textiles (algodón, lana, seda, gaza, fibras sintéticas, vegetales, alambre, fieltro, etc.).
- Los materiales deberán ser resistentes al exterior ya que las intervenciones se realizarán en espacios abiertos.
- El montaje, desmontaje y materiales correará a cargo de los artistas
- Las obras deberán ser efímeras y de fácil desmontaje, resguardando las instalaciones del espacio.

##### **4.3. MEDIDAS**

Las obras a instalar deberán respetar las siguientes medidas máximas de 3 (tres) metros en cualquiera de sus lados (alto, ancho, profundidad). En dichas medidas están comprendidos: marco, soporte y/o base si los tuviera.

##### **4.4. SOBRE EL ESPACIO**

Los espacios previstos y disponibles para las instalaciones son:

-Plaza seca ubicada en la Ciudad de las Artes entre la Escuela Superior de Cerámica Fernando Arranz y la Escuela Superior de Artes Aplicadas Lino Enea Spilimbergo, donde se podrán utilizar las estructuras metálicas de la pérgola abierta.

- Galería externa de ingreso a la Escuela Superior de Artes Aplicadas Lino Enea Spilimbergo.

#### **4.5. PRESENTACION de los proyectos de instalación**

Los interesados deberán entregar una carpeta con sus proyectos en el Área de Extensión de la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba. Debiendo estar organizada de la siguiente manera:

- Nombres, Apellidos, D.N.I., teléfono fijo y móvil, dirección electrónica de las/ los interesados.

- Si el proyecto es grupal nombrar a un integrante como vocero e interlocutor.

- Título del proyecto.

- Detalle de las técnicas previstas.

- Detalle del espacio a intervenir.

- **Memoria descriptiva:** Los artistas deberán adjuntar una memoria descriptiva conceptual de la obra, título, materiales con los que se realizara, recursos técnicos necesarios para la instalación, de no más de una carilla A4.

- **Bocetos y planos:** Los participantes deberán entregar boceto a mano alzada, maqueta o montaje fotográfico de la misma y/o cualquier documento que facilite la comprensión del proyecto. Si la obra es una instalación, un políptico, intervención espacial, etc. Se deberá presentar 3 bocetos con diversas vistas en tamaño A4 cada una de ellas, es responsabilidad del o los artistas que en el detalle grafico quede representado la vista general de la obra, incluyendo en la misma lospormenores de instalación.

*En caso que algún texto fuera parte constitutiva de la obra, deberá adjuntarse en hoja aparte y se indicara su montaje.*

#### **5- CRONOGRAMA**

- **Recepción de propuestas:** desde el 24 al 28 de Julio de 2017.

En formato impreso en el Área de Extensión de la Facultad de Arte y Diseño

- **Selección:** el jurado conformado por la FAD-UPC, se reunirá entre los días 1 y 4 de Agosto

- **Montaje:** de intervención: 7 y 10 de Agosto de 2017.

- **Inauguración:** la inauguración de las intervenciones se realizará el viernes 11 de Agosto de 2017 a las 10:30 hs. en el marco la Primera Jornada "HEBRAS, TRAMAS Y ENTRAMADOS", Prácticas y Saberes Textiles de la Provincia de Córdoba

- **Exposición de las obras:** obras permanecerán expuestas hasta el 21 de Agosto de 2017, día que deberán ser desmontadas y retiradas por sus autores.

- **Certificaciones:** se entregara a todos los participantes seleccionados un certificado de participación.

- **El retiro de las carpetas:** presentadas se realizará del 15 al 20 de Agosto, en el Área de Extensión de la Facultad de Arte y Diseño de la UPC. Los responsables de esta convocatoria dispondrán de los mismos pasada esta fecha.

#### **6- DEL JURADO**

A- El Área de Extensión –FAD - UPC, conformará una comisión idónea para la selección de

los proyectos.

B- Todos los miembros del Jurado contarán con voto y dictamen. El voto de los jurados es obligatorio. Se labrará el acta correspondiente definitiva y no podrán reverse las decisiones que constan en ella.

C- El criterio de selección de las propuestas se basará en el dominio técnico, la innovación de la propuesta, el enfoque artístico y relevancia del proyecto.

#### **7 - DE LA EXHIBICIÓN Y CIRCULACIÓN DE LAS OBRAS PARTICIPANTES DEL PROGRAMA**

A- La Facultad de Arte y Diseño velará por la buena conservación de las obras, pero no se hará responsable por daños y perjuicios, deterioro, destrucción, pérdida, extravío o robo de las mismas, total o parcial. Por esta razón deben proyectarse como intervenciones efímeras expuestas a las inclemencias del tiempo y la interacción con el público.

B- La Facultad de Arte y Diseño se reserva el derecho de difundir el nombre y la imagen de los proyectos seleccionados por los medios y formas de comunicación que crea convenientes, durante todo el tiempo que considere necesario y sin obligación de realizar compensación alguna.

#### **8- ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

El simple hecho de participar en la CONVOCATORIA implica el conocimiento y aceptación de todas las condiciones contenidas en las presentes BASES Y CONDICIONES, como así también la aceptación de las modificaciones que pudiera realizar los ORGANIZADORES y decidir sobre cualquier cuestión no prevista en ellas, supuestos en los cuales los PARTICIPANTES no tendrán derecho a reclamo alguno.